



Los premios AMA BIOBIO 2016, es una iniciativa que nace desde la Fundación Proyecta Memoria y GORE Biobío a través de su fondo FNDR 2% de Cultura, cód. 15C188.

AMA BIOBIO (Acciones de Memorias del Año) son una oportunidad para visibilizar nuestro patrimonio desde su dimensión territorial en las cuatro provincias de la región y el rol de las comunidades en su protección, apropiación y recreación que hace que se mantenga vivo.

Objetivo General:

Visibilizar aquellas acciones creadas en la región del Biobío, impulsadas tanto por organizaciones sociales como instituciones públicas o privadas y personas naturales, las cuales han contribuido a activar las memorias en torno al rescate y difusión del patrimonio a nivel local.

Objetivos específicos:

- Conformar una red de actores patrimoniales y un espacio de reflexión en torno a temas patrimoniales de la Región Biobío.
- Contribuir en la difusión de las distintas acciones e iniciativas patrimoniales en el Biobío.
- Activar el interés en otros ciudadanos para proteger sus patrimonios locales.

Acciones de memoria:

Se entiende por acciones de memoria todas aquellas actividades/iniciativas colectivas o individuales que estén contribuyendo a activar las memorias en torno al rescate y difusión del patrimonio a nivel local como:

- Rescate de edificios, paisajes naturales, paisajes culturales, oficios y prácticas tradicionales.
- Creación de registros escritos de sus territorios.
- Creación de registros audiovisuales de sus territorios.
- Rescate de memorias vinculadas a la historia reciente de la región.



BASES PREMIOS AMA BIOBIO 2016 **(Acciones de Memoria del Año)**

Requisitos

- Organización social (con o sin personalidad jurídica), persona natural e institución pública o privada.
- Realizar alguna acción que contribuya a la difusión y/o rescate del patrimonio local.
- La organización, institución o persona natural debe tener

Postulación

La postulación es on line a través de un formulario, en el link: www.proyectamemoria.cl. Las postulaciones deben ser hechas por un patrocinador u organización patrocinadora, correspondiente a la misma organización, institución o persona postulada, o bien, por un patrocinador externo a la organización, institución o persona postulada que considere importante rescatar la acción o iniciativa patrimonial realizada por terceros.

El premio considera dos categorías:

1) Trabajo colectivo, pueden postular o ser postuladas todas aquellas organizaciones sociales e instituciones públicas o privadas que realicen un trabajo colaborativo por el rescate y la difusión del patrimonio local.

Aspectos bases a evaluar por el jurado.

- Historia y experiencia de la organización o persona natural en ámbito del trabajo patrimonial
- Visión y objetivos claramente definidos.
- Valor o impacto colectivo en las comunidades involucradas.
- Impacto relativo en la localidad donde se desarrolla y/o nivel nacional.
- Contingencia de la acción o iniciativa patrimonial realizada.

2) Trabajo individual, pueden postular o ser postuladas todas aquellas personas que realicen un trabajo individual por el rescate y la difusión del patrimonio local.

Aspectos bases a evaluar por el jurador.

- Historia y experiencia de la organización o persona natural en ámbito del trabajo patrimonial
- Visión y objetivos claramente definidos.
- Valor creativo de la acción o iniciativa.
- Impacto relativo a la localidad donde se desarrolla y/o nacional.
- Contingencia de la acción o iniciativa patrimonial realizada.

Elección de las 10 Acciones de Memoria destacadas.

Un Jurado compuesto por actores de diversos ámbitos, público, académico y organizaciones sociales, evaluará que las postulaciones cumplan con los requisitos, definiendo las 10 acciones de memoria más destacadas de la región. Definiendo 7 ganadores en la categoría trabajo colectivo y 3 ganadores en la categoría trabajo individual.

Jurado.

1. Alejandra Brito (Proyecto Anillos Soc 1430, Industria y Habitar Colectivo)
2. Javier Ramírez (ICOMOS Chile)
3. Augusto González (Departamento de Patrimonio CNCA Biobío)
4. Rosario Carvajal (Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales)
5. María Isabel López UBB (Escuela de Arquitectura UBB)
6. Hilda Basoalto (Fundación Proyecto Memoria)
7. Carlos Ortiz (Coordinador CMN Biobío)
8. Representante Radio Bio bío
9. Julián Corbette (Director Regional Arquitectura, MOP Biobío)

- Los 10 ganadores serán publicados en la página web www.proyectamemoria.cl y notificados vía email o vía telefónica, el 13 de marzo.
- Los 10 ganadores seleccionados deberán asistir presencialmente (con gastos pagados) a una jornada de capacitación en las instalaciones de la Universidad de Concepción, Concepción, Chile y a una Ceremonia de Premiación, el Día del Patrimonio Cultural 2016.

Resultados y premios

Los resultados serán publicados en la página web de PROYECTA MEMORIA la última semana de marzo del 2016.

Los ganadores obtendrán:

- Una Jornada de reflexión y capacitación conjunta con las 10 organizaciones ganadoras, representantes de la Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales y otras entidades patrimoniales del ámbito público y privado.
- Asesoría gráfica y creación o mejoramiento de su sitio web para la difusión de su organización, institución, o trabajo individual. La asesoría grafica será realizada por alumnos en practica de la carrera de diseño grafico.
- Difusión de su organización, institución o trabajo individual mediante capsulas audiovisuales que serán difundidas en canal 9 regional, pagina web de Proyecto Memoria , youtube y redes sociales.
- Reconocimiento en una Ceremonia de Premiación y entrega de galardón a realizarse el día del Patrimonio Cultural 2016



CALENDARIO

Apertura postulaciones: 20 de enero.

Cierre postulaciones: 5 de marzo.

Deliberación del Jurado: 8 y 9 de marzo

Publicación ganadores: 14 de marzo.

Jornada de Capacitación y reflexión: sábado 30 de abril.

Ceremonia de Premiación y lanzamiento capsulas audiovisuales: Día del patrimonio cultural 2016 (último domingo del mes de mayo).